

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2022-00160724- -UNC-ME#FA

#### **VISTO**

La solicitud de contratación bajo la modalidad "Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)" con la Cra. Andrea Gisel Carrizo, DNI Nº 39.073.139; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que existe un dictamen favorable del Asesor Legal.

Por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la contratación bajo la modalidad "Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)" Agrupamiento Administrativo, con la **Cra. Andrea Gisel Carrizo, DNI Nº: 39.073.139**, desde el día 01 de abril de 2022 y hasta el día 31 de julio de 2022, con una retribución establecida para una categoría **7 (siete)** del personal de universidades nacionales. Se adjunta en ANEXO la presente contratación.

**ARTÍCULO 2º:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (Unidad Presupuestaria 095000-005, Red Programática 45-00-00-11).

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o./cbp